



Citación al Examen

de Estado de Calidad de la Educación Superior • Saber Pro•

Número de Registro	EK202031672559
Nombres y Apellidos	CARLOS ALBERTO RUIZ RIVERA
Identificación	CC 1084551311

Sesión32					
Fecha de aplicación	SÁBADO, 05 DICIEMBRE 2020	Hora	11:00 AM		
Sitio de aplicación	SITIO CASA -	Ubicación	BLOQUE - SALÓN TU CASA		
Departamento	BOGOTÁ	Municipio	BOGOTÁ D.C.		

Distanciamiento Social Prueba en Casa:

Recuerde verificar las condiciones físicas y técnicas de su equipo de cómputo y de conectividad a internet. Acondicione el ambiente en que llevará a cabo el registro, autenticación y realización del examen. Previo al inicio de la prueba lávese las manos por recomendación del Ministerio de Salud y Protección Social.

Bioseguridad y Distanciamiento Social Prueba en Sitio Icfes:

- . La Resolución 1346 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud, adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el proceso de aplicación de las pruebas de Estado Saber.
- . Debe presentarse al examen con tapabocas.
- . No podrá usar en el sitio de aplicación elementos no autorizados como aparatos electrónicos o de comunicaciones, impresos o escritos, armas, etc. Quien sea sorprendido haciendo uso de cualquiera de estos elementos en el sitio de aplicación será sancionado con la anulación del examen.
- . Tenga presente que la duración de la prueba es de 4 horas 40 minutos.

Lea las siguientes instrucciones:

Sitio en casa: Es muy importante que la cámara web de su equipo funcione correctamente. No podrá tener a la mano ni manipular elementos no autorizados. Únicamente podrá tener a la mano: documento de identidad válido, una hoja de papel y esfero.

Sitio definido por el Icfes: Conozca con anticipación el sitio asignado. Preséntese a la hora indicada al inicio de esta citación con el fin de evitar aglomeraciones. No se permitirá la entrada de personas después del horario establecido para la presentación del examen. No podrá ingresar al sitio de aplicación ni manipular en su interior elementos no autorizados. Únicamente puede portar en el sitio de aplicación: documento de identidad válido, lápiz, taja lápiz y esfero negro. Consulte las resoluciones del ICFES 675 de 2019 y 631 de 2015 a través de www.icfes.gov.co